

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Corrección de errores de la Orden de 19 de enero de 2022, por la que se dispone el cese y nombramiento de las personas vocales titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (BOJA núm. 17, de 26.1.2022).*

Advertido error en la Orden de 19 de enero de 2022, por la que se dispone el cese y nombramiento de las personas vocales titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, publicado en el BOJA núm. 17, de 26 de enero de 2022, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede a su rectificación en los términos que se indican:

1. En el dispongo primero.

Donde dice «El cese de doña M.<sup>a</sup> Carmen Cid Vallejo como vocal titular del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres en representación de la Federación de Asociaciones de Cerro Amate».

Debe decir «El cese de doña Esperanza López Manzanares como vocal titular del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres en representación de la Asociación de Mujeres por el Empleo de María Coraje».

2. En el dispongo segundo.

Donde dice: «El nombramiento de doña Elisabeth Donaire Rodríguez como vocal titular del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres en representación de la Federación de Asociaciones de Cerro Amate».

Debe decir: «El nombramiento de doña Elisabeth Donaire Rodríguez como vocal titular del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres en representación de la Asociación de Mujeres por el Empleo de María Coraje».